Los quales dichos oficiales dixeron
que por quanto parece por los libros de las da-
dibas y obligaciones del trigo que se compro
auer falto en el trigo de V.te por fr.o y m.a
que condenauan y condenaron al dicho alc.o
Ruiz de Positario que dentro de tres dias
primeros siguientes meta en las pane-
ras del dicho Posito el dicho trigo en grano
y lo demas en dinero en la arca
de las tres claues so pena de excon-
tentas de la cobrança y asi lo otorgaron
Ruiz Marotreos que supieron y por
lo demas ante el dicho Diamez y año
dicho siendo testigos el licen.do Fran.co Ruiz y
Luis de Alles y Andres Cutillas — Vale
y ochenta y entre fs. tres

Parece que en la partida de Ju.o
Vasco Ubaldo Pero en la suma quinientos
y noventa y seis mrs que vaxa dor
del dicho cargo resta y se alcançado el
dicho alc.o Ruiz en diez mil y setecien-
tos y tres mrs que a de pagar en trigo

alcançe
e Vdr. 14

Juan Ramirez
Gonzalo
Gines Ruiz
Fran.co Lopez
Antonio
Luis de Alcedo
Dor S. Antiq.
Escriu.o

Nota

Lo dicho Diamez y año de 1570
dicho escriu.o ne. lo suso dicho al dicho